

61ª Comisión de Estupefacientes

Tercera Reunión Intersesional (25-28 de septiembre de 2018)

Intervención del Sr. Representante Permanente del Uruguay, Dr. Bruno Faraone

Sra. Presidenta,

Mi Delegación se congratula del excelente intercambio de ideas que se han producido durante los últimos tres días. Este intercambio nos ha enriquecido a todos en lo personal y debemos hacer lo necesario para cosechar sus frutos en el plano institucional.

En efecto, esta es la CND, el principal órgano para lidiar con los problemas derivados de las drogas en las Naciones Unidas. Nuestro cometido es aportar soluciones en este problema global.

La defensa del multilateralismo es esencial.

El lunes pasado, 24 de septiembre, algunos países emitieron una declaración titulada “Llamamiento a la acción en el problema mundial de las drogas”.

Mi país no firmó esta declaración ni participó del acto de lanzamiento de la misma por dos motivos:

El primero se debió a que el llamado fue realizado de forma unilateral, al margen de los órganos competentes de las Naciones Unidas y sin permitir la discusión del mismo por parte de los invitados a suscribirlo. Mi país es un firme defensor del multilateralismo y es, por consiguiente, enteramente contrario a estas prácticas.

El segundo motivo, Honorables Representantes, es que, a juicio de mi país, el llamado contraviene el espíritu de lo acordado por todos los países miembros de la OEA en 2013 y el espíritu de la Declaración de la UNGASS de 2016. Dicho de otro modo: el llamado no está conforme con las políticas de Uruguay en esta materia.

Sra. Presidenta,

Durante el 2014 y el 2015 la CND ha realizado ingentes esfuerzos para obtener consensos con miras a la reunión de la UNGASS. Tuvimos éxito. Logramos una declaración que

marcó un hito en la política de drogas. Podemos hablar de una política pre-UNGASS y una política post-UNGASS en esta materia.

Este proceso agotó a la CND. Desde abril de 2016 a la fecha sólo hemos sido capaces de lograr un mínimo de acuerdos puntuales.

Tan es así que creo que existe consenso entre los delegados en no discutir una nueva declaración en la CND de marzo próximo. Sencillamente porque no seríamos capaces de lograr ningún consenso diferente al logrado en la UNGASS. Discutir los mismos puntos en los que sabemos que no hay acuerdo sería estéril. Debemos concentrarnos en la tarea más urgente que se nos presenta: elaborar un nuevo plan de acción hasta 2030. En efecto, el plan del 2009 vence el día en que comienza la 62 CND. Debemos ser capaces de delinear, de común acuerdo, un nuevo plan instrumentando las recomendaciones de la UNGASS.

Tenemos una oportunidad única y debemos aprovecharla. Es un dicho común en mi país el de que si discutimos aquellas cuestiones en las que no estamos de acuerdo, estaremos perdiendo el tiempo. En cambio, si discutimos lo que tenemos que hacer juntos, podemos llegar a un consenso provechoso. Este dicho es enteramente aplicable a la actual situación de la CND.

Bases para lograr un plan consensuado hasta el 2030

Entiendo que coincidimos en tres puntos principales que servirán de base a un entendimiento general sobre el que podemos construir un Plan de Acción, son estos:

1.- Es fundamental realizar un proceso evaluatorio honesto, que abarque tanto los progresos realizados como los no realizados en los últimos 10 años. Este balance de la situación actual es condición “sine qua non” para elaborar un plan. Sin diagnóstico adecuado, no es posible elaborar un tratamiento adecuado para lidiar con ningún problema.

Hace mucho que hemos sido derrotados en la “guerra contra las drogas” que decretamos hace ya más de cuarenta años. En ese lapso hemos visto incrementos exponenciales del consumo, de la producción, del número de víctimas, del número de encarcelados y de muertos, de la corrupción, de los negocios bancarios y el lavado de dinero, de las variedades de drogas, para citar solo algunos resultados nefastos.

La “guerra contra las drogas” ha producido más víctimas fatales que el uso problemáticos de drogas.

La declaración de guerra contra las drogas ha tenido otros efectos nocivos. En las guerras hay que derrotar por todos los medios al enemigo. Este extremo lleva a radicalizaciones, exageraciones, preconcepciones, intolerancias, discriminación, estigmatización.

Esta realidad nos ha llevado a una evolución: ya no hablamos en los documentos emanados de las Naciones Unidas de guerra contra las drogas, sino de abordar, contrarrestar, encarar, enfrentar, luchar (u otro verbo cualquiera) los problemas derivados del uso problemático de drogas.

Honorables Delegados: debemos revisar los objetivos que nos hemos planteado en el 2009. En parte ya lo hemos venido haciendo con anterioridad: hace ya tiempo que no pretendemos obtener la utopía de “un mundo sin drogas” (como se hablaba hace veinte años). Nos pasamos a uno que parece menos inaccesible: “un mundo sin uso problemático de drogas”, reza la Declaración de 2009.

Ha sido un avance. Sólo que no es suficiente, dado que este objetivo es tan inalcanzable como el anterior.

La CND no debe permitirse seguir planteándose objetivos inalcanzables. Difíciles sí, inalcanzables no, porque perderíamos credibilidad.

En realidad, Honorables Delegados, creo que va siendo hora de hablar de resolver los problemas derivados de la adicción, no exclusivamente del uso problemático de drogas.

Siguiendo los avances de la psiquiatría, existe una tendencia en el ser humano a las adicciones (alcohol, juego, evasión de la realidad en todas sus formas, entre ellos el recurso a los alucinógenos). La forma realmente patológica de esta evasión no son los alucinógenos, sino algunas mucho más graves, como el delirio, o hasta algunas formas patológicas de religión, cuando entendida como proyección de una falsa realidad paralela.

2.- Unidad en la diversidad

Honorables delegados, no existe una sola solución para los problemas vinculados con las drogas, sino múltiples. No existe una sola realidad sino que ésta cambia según cada región y cada país. No existe una única política universal, ni existirá en el futuro.

Hace tiempo que vimos colapsar el concepto de pensamiento único en material de drogas y lo enterramos entre todos nosotros en la UNGASS. Todo intento de volver atrás, de pretender imponer soluciones a los países, está condenado de antemano al fracaso.

El corolario es que debemos asumir, aceptar y difundir con claridad nuestras discrepancias.

Y reafirmar el principio de que cada país es soberano para establecer sus propias políticas tendientes a mejorar la salud pública, respetando los Derechos Humanos, de acuerdo con el derecho internacional y contrarrestando el accionar de narcotraficantes.

Simplemente para poner el ejemplo del tema más debatido, esto es, la reducción del daño: aceptemos que existen diferentes posturas ideológicas y establezcamos la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre aquéllos que la han implementado. Y los mecanismos de rendición periódica de informes sobre los esfuerzos y los resultados obtenidos. Y dejemos constancia de que otros países no aceptan este concepto.

Lo que no debemos hacer es no hablar de reducción del daño, una política que es aplicada con éxito desde hace décadas y en la actualidad por más de un centenar de países.

3.- Debemos ser capaces de diferenciar unas drogas de otras

La política tradicional de prohibición indiscriminada de todas las drogas debe ser revisada.

Existen sustanciales diferencias acerca de la prevención en materia de drogas teniendo en cuenta el hecho de si su producción sólo es posible en determinadas latitudes y a si, por el contrario, pueden ser producidas en todos los países.

Existe asimismo abundante evidencia científica que hace que la Academia, unánimemente, establezca la diferencia entre “drogas duras” y “drogas blandas” según su peligrosidad.

El único argumento que permite sostener la conveniencia de aplicar una única política contra las drogas indiscriminadamente es el de que la adicción a las mismas es “contagiosa”. Esto es, que el que es adicto, por ejemplo, a la marihuana, que es una droga blanda, es por ello más propenso a volverse adicto a una droga dura. Este argumento carece de cualquier base científica que lo sustente.

La no diferenciación entre drogas duras y blandas (todas son malas) es altamente nociva, porque no permite diferenciar su peligrosidad ante los usuarios.

No es lo mismo el alcohol con baja graduación que las bebidas con alta graduación alcohólica. Ni los productos del alcohol para consumo que el alcohol para consumo industrial. Ambos generan adicción, ambos son dañinos, particularmente cuando son consumidos en cantidades desproporcionadas. Pero algunos son muchísimo más dañinos que otros.

Honorables Delegados: En el curso de estos tres días mi delegación ha creído detectar sustanciales diferencias con respecto a la abolición de la pena de muerte y a la reducción del daño.

Ha creído detectar asimismo un consenso en torno a la despenalización del consumo de drogas, a la necesidad de la desproporcionalidad de las penas por delito vinculadas al narcotráfico y la proscripción de ejecuciones extrajudiciales.

Esperamos que estos aportes contribuyan a llevar a buen término las labores de esta Comisión.

Gracias Sra. presidenta